

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

- 10** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Resolución de 2 de junio de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de junio de 2025), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicho organismo, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Resolución de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, de 2 de junio de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de junio de 2025), dictada en virtud de competencia delegada por la Orden de 27 de diciembre de 2023, del titular de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de enero de 2024), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en el citado organismo, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2025.—El Director-Gerente, Pablo José Rodríguez Sardinero.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID DIRECCION PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 75875 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.666,64	Cód. identificación: ***4134** Apellidos y Nombre: PACHO DIEZ, MARIA ASUNCION	ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID DIRECCION PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EXPLOTACIÓN Puesto de Trabajo: 17108 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.516,96
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL DIVISION PRESUPUESTOS Y TESORERÍA AREA GESTIÓN COMERCIAL SUBSECCION GESTIÓN COMERCIAL Puesto de Trabajo: 62118 Denominación : SUBSEC. GESTION COMERCIAL Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.386,92	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL DIVISION PRESUPUESTOS Y TESORERÍA AREA GESTIÓN COMERCIAL SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMERCIAL Puesto de Trabajo: 86026 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA COMERCIAL Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.386,92	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL DIVISION COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD TECNICA SANCIONADORA NEGOCIADO TRAMITACIÓN DE SANCIONES Puesto de Trabajo: 61535 Denominación : NEG. TRAMITACION DE SANCIONES Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.666,64	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN COORDINACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE REGISTRO Puesto de Trabajo: 17135 Denominación : SUBSEC. REGISTRO Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.386,92		DESIERTO

(03/20.022/25)

